Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA-CORDOBA
j01cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Publicación link de acceso a **diligencia de remate** del proceso que se identifica a continuación:

Expediente N°	23001400300520180034900
Demandante:	RAFAEL AUGUSTO BERDUGO GARAVITO CC 3.957.420
Demandados:	MAIRA MAQUILÓN LICONA CC 33.153.034
Bien objeto Diligencia Remate:	El bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No **140-124487** y referencia catastral No **01-02-00-00-0337-0001-9-01-02-0001**, (datos tomados de la escritura pública No 2102 del 16 de agosto de 2016), corresponde al apartamento **201 PH** que hace parte del **EDIFICIO BIFAMILIAR "MAIRA" UBICADO EN LA CARRERA 22 No. 22C-12 en la URBANIZACIÓN VILLA JARDÍN DE LA CIUDAD DE MONTERÍA - CÓRDOBA**, El apartamento encuentra construido en un área superficiaria de terreno de 152 metros cuadrados y un área de construcción de 139 metros cuadrados, este apartamento se encuentra en un segundo piso y está distribuido físicamente así: para el ingreso se encuentra una puerta externa que nos conduce por medio de una escalera en concreto rústico con pasamano tubular en hierro, al interior encontramos Sala, Comedor, un Balcón, Cocina con mesón en concreto embaldosada, lava plato metálico, 4 habitaciones, la habitación principal con Vestier y espacio para el baño, 2 habitaciones con baño compartido el cual no posee accesorios y la otra habitación consta de baño interno enchapado con sus accesorios, un Patio y/o zona de Labores con lavadero y protector aéreo en hierro, piso en baldosa y está comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** con el muro de cierre del apartamento en línea recta límite con el espacio aire vista con la carrera 22C, **SUR** con el muro de cierre del apartamento en line recta con el espacio aire vista con predio de FELIX DAVID PEREZ DAUD, **ESTE** con el muro de cierre del apartamento en línea recta límite con el espacio aire vista con predios de DIANA CAROLINA TANO, y por el **OESTE** con el muro de cierre del apartamento con la calle 22D.
Fecha de Diligencia:	24 de septiembre de 2026 a las 9:30 A.M.
	La licitación comenzará a las 9:30 A.M. y se extenderá por una hora desde su inicio. La base para participar en la subasta será el setenta por ciento (70%) del avalúo aprobado del bien inmueble correspondiente, que asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($175.772.368,80) M/CTE., Para participar en la subasta, se requiere consignar el cuarenta por ciento (40%) del avalúo correspondiente a CIEN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($100.441.353,60) M/CTE, en la

	cuenta **No 230012041001** de este despacho en el Banco Agrario de Colombia, según lo dispuesto en el artículo 451 del Código General del Proceso.
Avalúo	El bien inmueble tiene un avalúo aprobado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 251.103.384) M/CTE., por lo que la base de la licitación es la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($175.772.368,80) M/CTE, de conformidad con el inciso 3° del artículo 448 del C.G.P.-(70%).
Secuestre	CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO, identificada con la cedula de ciudadanía 40.916.367 expedida en Riohacha -Guajira; correo electrónico consueloberrio2014@hotmail.com y celular de contacto 3012649242.
Link acceso:	Audiencia
Contacto Juzgado	789 0091 EXT 141 **j01cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Firmado Por:

Mimi Karime Ruiz Bechara

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00c1daaf1eebc508a105f0ae8fcc8b9ca2fcec492d68c9f244f9f33e26575f92**

Documento generado en 19/08/2026 04:32:09 PM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA-CORDOBA

j01cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica